

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 27 de abril de 2022

OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor (a)
CESAR MARQUINA COLACCI
Jefe Unidad Territorial Lambayeque
Programa Nacional QALI WARMA

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Dieciséis (16) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0067-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0068-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0069-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0070-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0071-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0072-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0073-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0074-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0075-2022-CTVC/LAM**

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Tulipanes N° 407, Urb. Los Parques – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

• **CASO N° 0076-2022-CTVC/LAM**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 0066-2022-CTVC/LAM
---	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALIWARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	17/03/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MARGARITA PARIACURI LUCERO	3. NÚMERO-DNI:	17437946
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CAÑARIS	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	17/03/2022
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	FERREÑAFE
9. DISTRITO:	CAÑARIS	10. CCP/DIRECCIÓN:	CAÑARIS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	128	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	2 puntos Críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Con fecha 17/03/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, (mediante llamada telefónica) entre el Equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, y la Sra. **MARGARITA PARIACURI LUCERO** Vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, distrito de Cañaris; se entrevistó al Sr. **LUIS SABINO RAMIREZ CARLOS**, con DNI N° 17409438, presidente del CAE. Se registra en la ficha **V-086-2022-LAM-Q**, los puntos críticos descrito a continuación:

1. **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.** Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.
2. **EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.** Asimismo, el informante refirió que desde la fecha (enero 2022) que asumió la Dirección en la IIEE no ha llegado EL Monitor de Gestión Local del Programa a realizar la Supervisión.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se solicita que se pueda verificar el caso, así mismo se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución y/o corrección
2. Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Anexo 001: **V-086-2022-LAM-Q** (01 folios)
- 2.- Anexo 002: ACTA DE RECEPCIÓN Y RECEPCION DE PRODUCTOS N° 30601-2022



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

